



Para despachos de oficio quatro mis.  
2 Molina

**SELLO QVARTO, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
TREINTA Y TRES.**

Juan Lopez Barza, <sup>no</sup> del Reynuestro señor  
y maiori del Ayuntamiento desta Sta. Noble Ciudad  
de Navarra Por fee quien lo auto formado  
para el repartimiento del papel sellado para el año que  
biene de setecientos treinta y quatro consta que le quis el ha  
repartido a la Villa de Molina, en numero de sellos es el siguiente

- Del primer sello dos pliegos
  - Del sello segundo quinre pliegos
  - Del sello tercero veinetyzincos pliegos
  - Del sello quarto dozientos pliegos
  - Del de oficio zinquenta pliegos
- Como de dichos autos y repartimiento por esta que me  
refacio y lo firmo en Navarra a Veintey quatro de Dic.  
mil Setecientos treinta y tres

Juan Lopez Barza

